

PREGENTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO, D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA y D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de mandato constitucional, la obligación con la que cuentan las Instituciones y Administraciones del buen uso y gestión del dinero público, en atención del artículo 31.2, "El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía"

A mayor abundamiento, desde el Acuerdo de coalición del presente Ejecutivo, se abogaba por un "mejor uso de los recurso públicos" y una mejora de "la eficiencia del gasto público". Este mandato y compromiso adoptado por el Gobierno actual, sin





embargo, no se está traduciendo en una plena eficiencia y mucho menos está ajustado al criterio de economía.

La objetividad con la que las Instituciones tienen que servir a los intereses generales, ha de basarse en un firme compromiso de hechos en los que los ciudadanos y el personal al servicio de la Administración puedan ejercer sus funciones con los medios materiales con los que se cuentan desde las Instituciones que han de regirse por los criterios y principios ya referidos.

En el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), los medios materiales con los que cuentan para el desarrollo de sus funciones, dada la naturaleza de las mismas, tienen que estar en pleno funcionamiento y sobre todo adecuarse a las necesidades innatas de sus funciones. No puede entenderse, que en distintos puntos de nuestra geografía agentes de las FCSE no tengan acceso a vehículos adecuados y sobre todo útiles para poder realizar su trabajo.

Connotado es, cuanto menos, el caso del parque móvil de la Guardia Civil de Córdoba que cuenta en la actualidad, con la simbólica cifra de 289 vehículos para toda la provincia, estando muchos de ellos totalmente amortizados en cuanto a kilometraje se refiere (hay vehículos con más de 300.000 o incluso 400.000 kilómetros) o de tiempo, con vehículos que tienen más de 10 años y que por cuestiones meramente mecánicas en repetidas ocasiones requiere una supervisión y mantenimiento mucho más habitual que un coche más actual.

La precaria situación de los vehículos de los que disponen en muchas ocasiones nuestras FCSE se traducen en astronómicas cifras de reparaciones y





mantenimiento mecánico, que podría ser aminorado por una mejor gestión y eficiencia del gasto derivado para la asignación de vehículos.

En la Orden PRE/92/2010, de 22 de enero, por la que se establecen las normas para la Inspección Técnica de Vehículos Automóviles y Remolques de la Guardia Civil, en su Disposición Adicional Segunda, se establece que "La información que resulte de la inspección técnica de los vehículos automóviles y remolques adscritos a la Guardia Civil permitirá elaborar estudios y estadísticas sobre el resultado de las inspecciones y deficiencias detectadas en los mismos, debidas a su estado de conservación, funcionamiento y otras causas, para cada modelo y en función de su antigüedad."

En definitiva, es clave que desde el Gobierno, se adopten las medidas necesarias destinadas a alcanzar dos objetivos clave como son la eficiencia del gasto público y su economía y garantizar que los agentes de las FCSE desarrollen sus funciones con vehículos adecuados que no impliquen un gasto superior por su mal estado y su sobrexposición.

Además, hace unos meses la Dirección General de Tráfico llevó a cabo una campaña de vigilancia sobre el estado de los vehículos, y advirtió que el riesgo de fallecer o resultar herido grave se duplica en los accidentes ocurridos con vehículos de entre diez y 15 años en comparación a los de menos de cinco años de antigüedad.

Ante esta situación, se plantean las siguientes preguntas:





PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuántos vehículos de la Guardia Civil de la provincia de Castellón han recibido un informe desfavorable después de su inspección técnica en el último año?
- 2.- ¿Cuáles son las estadísticas y estudios derivados del resultado de las inspecciones y deficiencias detectadas en los vehículos de la Guardia Civil de la provincia de Castellón?
- 3.- ¿Con cuántos vehículos con más de 15 años de antigüedad o más de 300.000 kilómetros cuenta la Guardia Civil en la provincia de Castellón?
- 4.- ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para la sustitución y mejoras de los vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de octubre de 2020.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P.VOX

D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado G.P.VOX.





GRUPO PARLAMENTARIO

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro

Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Orge Month-Molina

Diputado G.P.VO

D. Alberto Asarta Ci Diputado G.P.VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es